

Fe de erratas N° 03: Proceso de Selección CAS N° 06-2015-MDC-CEP, en la Pág. 38 personal para SUBGERENCIA RECURSOS HUMANOS en el punto **B) SECRETARIA (01 PLAZA)** por error se consignó lo siguiente:

	FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS PARA EL PUESTO
DICE	Profesional Técnico en Computación e Informática.	Copia Simple del Título de la Carrera
DEBE DECIR	Estudios Superiores concluidos o por concluir en las Carreras Técnicas de Computación e Informática o afines.	Copia Simple de Certificado de Estudios o Copia Simple del Título de la Carrera Técnica.